

Concurso “NOMINA A TU TENDERO DE CONFIANZA CON LECHE PASTEURIZADA COLANTA”

Los presentes términos y condiciones delimitan y aclaran las reglas bajo las cuales se regirá la actividad promocional **“NOMINA A TU TENDERO DE CONFIANZA CON LECHE PASTEURIZADA COLANTA”**. La participación en esta actividad implica el conocimiento y la aceptación total de lo aquí dispuesto, así como el compromiso de acatar las decisiones que tome la Cooperativa Colanta.

Cualquier incumplimiento de los procedimientos o de las condiciones establecidas podrá ocasionar la anulación inmediata de la participación o la suspensión de la entrega del premio. El premio solo se entregará a quienes cumplan estrictamente con los requisitos estipulados.

MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

1. El concurso se denomina “NOMINA A TU TENDERO DE CONFIANZA” y se desarrollará con la participación de la fuerza de ventas de Colanta en Antioquia y el Eje Cafetero, finalizando en la cuenta oficial de Instagram @colanta_oficial.
2. La fuerza de ventas de Colanta será la encargada de postular a los tenderos, enviando la siguiente información a los correos marianabr@colanta.com.co, mariamv@colanta.com.co y juanhc@colanta.com.co:
 - Foto del tendero de confianza con la Leche Pasteurizada Colanta
 - Nombre completo del tendero.
 - Número de contacto.
 - Barrio, ciudad y departamento de residencia (solo podrán participar tenderos ubicados en Antioquia o el Eje Cafetero: Norte del Valle, Caldas, Risaralda y Quindío).
 - Correo electrónico del tendero y del colaborador que realiza la postulación.
 - Copia del RUT del tendero.
 - Formato de tratamiento de datos personales debidamente firmado por el tendero, aceptando su participación y el uso de su información e imagen.
3. El período para el envío de nominaciones será del 10 de noviembre de 2025 al 24 de noviembre de 2025

ETAPA DE VOTACIONES

1. El 1 de diciembre de 2025, Colanta publicará en carruseles de Instagram las fotos de los tenderos nominados y validados. En los comentarios de cada carrusel se incluirán los nombres y números de identificación de los tenderos.

2. Desde el 1 de diciembre de 2025 a las 3:00 p.m. hasta el 12 de diciembre de 2025 a las 10:00 a.m., los usuarios podrán apoyar a su tendero dando “like” al comentario oficial realizado por @Colanta_oficial, que contendrá el nombre y número de cada participante.
3. Los 10 tenderos con mayor número de reacciones (likes) en los comentarios serán declarados ganadores.

ANUNCIO DE GANADORES

Los ganadores serán anunciados en las redes sociales oficiales de Colanta entre el 15 y 19 de diciembre de 2025.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Ser mayor de edad y persona natural residente en Colombia.
2. Nominar únicamente tenderos reales que cuenten con RUT vigente.
3. Compartir información verídica y comprobable durante el proceso de nominación.
4. Aceptar que la información y la foto del tendero podrán ser utilizadas en piezas audiovisuales y publicaciones de Colanta.
5. La fotografía enviada debe ser de buena calidad, sin desenfoques ni baja resolución.

CARACTERÍSTICAS DEL PREMIO

Los 10 tenderos ganadores recibirán un reconocimiento por parte de Colanta, consistente en:

- Un diploma personalizado.
- Pago de servicios públicos por tres (3) meses, hasta un valor máximo de \$300.000 mensuales, gestionado por la agencia aliada de Colanta.
- Una libreta con calculadora, mug y lapicero.
- Un kit de seguridad para su tienda o negocio:

Cámaras de seguridad exterior – H8C PT Inteligente - wifi (10 unidades) Marca EZVIZ

- Cobertura de 360° motorizada.
- Prestes configurables.
- Resolución 3 MP Full Color con visión nocturna hasta 20 m.
- Infrarrojo hasta 30 m.
- Audio bidireccional.

- Defensa activa.
- Detección de personas mediante tecnología IA.
- Almacenamiento en MicroSD de hasta 128 GB.
- Certificación IP65.
- Compresión H.265.

Cámaras de seguridad interior – H6C Pro PT WiFi (20 unidades) Marca EZVIZ

- Cobertura de 360°.
- Alarma con alcance IR de 10 m.
- Audio bidireccional.
- Seguimiento inteligente.
- Puerto de red y ranura MicroSD de hasta 128 GB.
- Botón de llamadas.
- Visión nocturna a color.

Infraestructura eléctrica y complementos

- 30 salidas eléctricas con caja, toma y fuente.
- 30 instalaciones de cámaras.
- 30 instalaciones de memorias MicroSD. Wester digital CON 2 AÑOS DE GARANTIA

CONDICIONES DEL PREMIO:

- El premio es personal e intransferible.
- Los ganadores deberán firmar un acta de aceptación del premio y una autorización de manejo de datos personales antes de la entrega.

- Colanta asumirá los costos de transporte e instalación inicial del kit de seguridad.
- Colanta no se hace responsable del mantenimiento, reparaciones o reposiciones posteriores al proceso de instalación.

MÉTODO DE SELECCIÓN

1. El proceso de selección de ganadores se realizará con base en el conteo de reacciones (likes) en los comentarios oficiales publicados en la cuenta de Instagram @Colanta_oficial.
2. En caso de empate, se dará prioridad al tendero cuya nominación haya sido enviada primero dentro del período válido de inscripción.
3. Si el empate persiste, el área de Publicidad y Auditoría de Colanta tomará la decisión final, la cual será inapelable.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. Solo podrán participar tenderos residentes en Antioquia o el Eje Cafetero (Norte del Valle, Caldas, Risaralda y Quindío).
2. No se aceptarán nominaciones enviadas fuera de las fechas establecidas.
3. Los tenderos nominados deberán autorizar el uso de su información y datos personales para participar.
4. Si el tratamiento de uso de datos personales no es enviado al momento de realizar la nominación, el tendero quedará automáticamente descalificado.
5. Colanta se reserva el derecho de descalificar a cualquier persona que proporcione información falsa, interfiera indebidamente en la actividad o incurra en conductas fraudulentas o irrespetuosas.
6. Colanta podrá realizar modificaciones a estos términos y condiciones si lo considera necesario, las cuales se comunicarán oportunamente por los canales oficiales.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES Y DE IMAGEN PARA PUBLICIDAD:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y a las disposiciones que la adicionen, complementen o modifiquen, en mi calidad de Titular manifiesto de forma libre expresa e informada que autorizo a LA COOPERATIVA COLANTA, en adelante COLANTA, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT 890.904.478-6, con domicilio en la Calle 74 No.64 A 51, Barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia, con teléfono 604 445 55 55 quien actúa como Responsable del Tratamiento de mis Datos Personales, según la normatividad vigente en esta materia, para que recolecte, almacene, procese, use, circule, gestione y en general aplique tratamiento a mis datos personales, de acuerdo con las siguientes finalidades:

1. Establecer y gestionar la relación precontractual, contractual y poscontractual de naturaleza comercial, civil o laboral y cualquier otra que surja entre las partes en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo de COLANTA.
2. Consultar, verificar y confirmar los datos personales que el Titular entregue mediante el cruce de estos con bases de datos públicas, listas de control Nacionales e Internacionales relacionadas con lavado de activos y financiación del terrorismo, actividades ilícitas o situaciones que reglamenta el código penal colombiano, para dar cumplimiento a la normatividad SARLAFT aplicable para la Cooperativa.
3. Transmitir los datos personales de los Titulares a Entidades de control, judiciales o administrativas, cuando estos sean requeridos o necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
4. Transmitir los datos personales del Titular a Terceros incluso fuera del país, con quienes realice alianzas o contratos para fines administrativos, comerciales y operativos comprendidos dentro de su objeto social.
5. Compartir los datos personales con aliados comerciales, para el ofrecimiento de servicios que puedan ser de interés del Titular.
6. Monitorear a través de sistemas de video vigilancia las actividades que se lleven a cabo en las instalaciones y establecimientos de comercio de COLANTA, sus agencias, sedes, sucursales y en aquellos establecimientos de sus entidades filiales, escindidas, subordinadas o controladas o en las que COLANTA tenga participación patrimonial o sean afines, con el objeto de garantizar la seguridad de las personas y los bienes.
7. Perfilar y controlar el acceso a programas, aplicativos y/o dispositivos tecnológicos utilizados por COLANTA.
8. Controlar el ingreso y salida del personal a las instalaciones o infraestructura física de propiedad de la Cooperativa o en donde tenga operaciones.
9. Brindar asistencia técnica y/o atención referente a quejas, solicitudes y/o sugerencias de los productos, servicios ofrecidos y temas de interés general.
10. Realizar análisis, estudios y/o investigaciones con fines estadísticos para la toma de decisiones corporativas, estratégicas o comerciales.
11. Consultar y tratar los datos personales para la realización de evaluaciones y/o seguimiento de la calidad del producto recibido o entregado que permitan tomar decisiones.
12. Enviar a través de cualquier medio de comunicación, electrónico o físico, conocido o por conocerse, información y notificaciones de carácter general, institucional, comercial y/o de mercadeo, relacionadas con los productos y servicios

ofrecidos por COLANTA o alguna de sus marcas, unidades de negocio y/o establecimientos de comercio asociados, así como de sus entidades filiales, subordinadas o controladas, como de cualquiera en la que COLANTA tenga participación patrimonial.

13. Informar, ofrecer y ejecutar programas o eventos corporativos, educativos, recreativos o comerciales desarrollados por las diferentes áreas de la Cooperativa COLANTA o por terceros aliados.

14. Tratar datos sensibles así: a) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, huella dactilar y filmaciones magnéticas con fines administrativos, informativos y educativos. b) permitir de manera directa o por parte de un tercero designado, el uso de mi imagen, voz, fotos, sonidos, y filmaciones magnéticas con fines comerciales o de publicidad en general, captados durante los eventos, programas o actividades institucionales realizadas por las diferentes áreas de Colanta, de manera que estos puedan ser utilizados en: la página web, emisoras, perfiles en redes sociales de la empresa, filmaciones destinadas a difusión comercial, publicaciones en revistas u otros medios relacionadas con nuestro sector, entre otros.

15. Realizar encuestas de satisfacción y estudios de mercadeo de los servicios prestados y los productos ofrecidos por COLANTA.

16. Responder a las consultas y reclamos en el ejercicio del derecho de habeas data que se realicen por medio de los canales que COLANTA ponga a disposición de los Titulares.

Tratamiento de datos sensibles.

De acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente se consideran datos sensibles: aquellos que están ligados a la intimidad del titular, como el origen racial o étnico, convicciones religiosas o filosóficas, pertenecer a organizaciones sociales o de derechos humanos, que promueva intereses de cualquier partido político o que garantice derechos de partidos políticos directamente, así como los datos relativos a la salud, vida sexual y los datos biométricos como huellas digitales, fotografías, videos y demás datos que puedan llegar a ser considerados como sensibles de conformidad con la Ley. En este caso de recolección de información sensible, el titular tendrá derecho a contestar o no las preguntas que se formulen y a entregar o no los datos solicitados.

Derechos de los titulares de la información.

COLANTA le informa que, según la normatividad vigente en Colombia en materia de protección de datos, el titular de la información personal tiene derecho a: 1) Conocer, actualizar y rectificar los datos personales suministrados a COLANTA o a

sus Encargados. Este derecho lo podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado. 2) Solicitar prueba de la autorización otorgada a COLANTA, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012. 3) Ser informado por COLANTA o sus Encargados, previa solicitud respecto del uso que se le ha dado a sus datos personales. 4) Presentar ante las SIC quejas por infracciones que considere que COLANTA o sus Encargados hayan cometido frente a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 o en las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen. 5) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, cuando en el tratamiento COLANTA no respete los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. 6) Acceder de forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto del tratamiento.

Canales de atención para el ejercicio de sus derechos.

COLANTA garantiza la conservación de la presente autorización y la entrega al titular cuando este así lo solicite e informa que el tratamiento de sus datos personales se hará acorde con lo establecido en la Política de Tratamiento de Datos Personales, la cual puede ser consultada en la página web: www.colanta.com, los derechos podrán ser ejercidos por medio de los siguientes canales: Correo electrónico: Podrá dirigirse vía correo electrónico a protecciondedatos@colanta.com.co, Domicilio Principal: Calle 74 N°64 A 51 barrio Caribe, Medellín, Antioquia, Colombia – horario de atención de lunes a viernes de 7 am a 5 pm Teléfono: 6044457010 o 3009120125